NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/9699
14 agosto 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Vigésimo noveno período de sesiones
Tema 12 del programa provisional*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta, de fecha 9 de agosto de 1974, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Por encargo del Gobierno de la República Popular de Bulgaria, tengo el honor de solicitarle que se sirva adoptar las medidas necesarias para que la "Declaración hecha por el Consejo de Asistencia Económica Mutua, en su 28º período de sesiones, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su creación" se distribuya como documento oficial del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 12 de su programa.

Se adjunta el texto ruso de la Declaración.

(Firmado) Christo KOSSEV
Representante Permanente interino
de la República Popular de Bulgaria
ante las Naciones Unidas

* A/9700.

ANEXO

Declaración hecha por el Consejo de Asistencia Económica Mutua en su 28º período de sesiones, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su creación

El Consejo de Asistencia Económica Mutua, primera organización económica de Estados socialistas, en la cual participan hoy nueve países de Europa, Asia y América Latina, celebra el vigésimo quinto aniversario de su creación.

Habiendo comenzado por la cooperación en la esfera del comercio exterior y el intercambio de materias primas, productos alimenticios, maquinaria y equipos, al igual que experiencias y logros científicos y técnicos, los países miembros del CAEM pasaron paulatinamente a una cooperación económica, científica y técnica más profunda y han establecido relaciones estables en la esfera de la producción de bienes materiales. El Consejo de Asistencia Económica Mutua se convirtió en la principal organización de cooperación económica multilateral de los países miembros del CAEM. La fraternal cooperación de los países miembros del CAEM aportó una contribución importante a la realización de la política de los partidos comunistas y obreros, encaminada a un acercamiento y una estrecha cooperación entre ellos en la construcción del socialismo y del comunismo.

Los grandes éxitos en la actividad del Consejo de Asistencia Económica Mutua se hallan relacionados en gran medida con la permanente atención que han prestado y prestan a esa actividad los comités centrales de los partidos comunistas y obreros. Los objetivos programáticos de la política económica, establecidos por los congresos de los partidos hermanos, las reuniones y los encuentros de sus dirigentes, proporcionan al Consejo orientaciones precisas, estimulan el ulterior perfeccionamiento de las formas y métodos de su actividad y contribuyen a la solución de los problemas de gran envergadura.

La experiencia ha demostrado que la amplia cooperación entre los países miembros del CAEM se va haciendo un factor cada vez más importante del florecimiento de sus economías, del aumento del bienestar de sus pueblos y de la nivelación de sus grados de desarrollo económico.

En todos los países miembros del CAEM se ha creado una nueva estructura social, se han eliminado por completo las clases explotadoras, se ha terminado para siempre con los vicios sociales del capitalismo, tales como las crisis económicas, la inflación y la desocupación. Han triunfado y se perfeccionan las relaciones de producción socialistas, basadas en la propiedad colectiva de los medios de producción. Se ha abierto un vasto campo para la acción de las leyes económicas del socialismo. Se realiza el principio fundamental de la sociedad socialista: "De cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo". En la actualidad, en los países miembros del CAEM se construye una sociedad socialista desarrollada. Habiendo terminado la construcción del socialismo, la Unión Soviética crea la base material y técnica de la sociedad comunista.

Sobre la base del modo de producción socialista, utilizando cada vez más totalmente las posibilidades de la división socialista del trabajo, los países miembros del CAEM han logrado alcanzar ritmos altos y estables de crecimiento económico. En 25 años, la producción industrial de los países miembros del CAEM aumentó en 13 veces.

Todo el desarrollo económico de los países miembros del CAEM demuestra convincentemente que el objetivo primordial de la producción en el socialismo - la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales del pueblo constantemente crecientes, se realiza con éxito. Sobre la base del dinamico crecimiento de la economía, se eleva rápidamente el bienestar del pueblo. El ingreso nacional de los Estados hermanos ha aumentado en ocho veces. La producción de artículos de consumo crece continuamente y su calidad mejora. Entre las más grandes conquistas de los países miembros del CAEM figuran la creación de un sistema de enseñanza nacional, el mejoramiento radical de la sanidad pública y de la seguridad social, y la aplicación de amplias medidas tendientes a solucionar el problema habitacional.

En los países miembros del CAEM se ha establecido un sistema socialista de vida, que afianza en la sociedad las relaciones de igualdad, camaradería y ayuda mutua, la ética socialista y la justicia. Los trabajadores de los países miembros del CAEM participan activamente en la dirección de la sociedad y de la producción y ejercen efectivamente su derecho al trabajo, al descanso y a la educación

Dentro del marco del Consejo de Asistencia Económica Mutua existe un sistema global de cooperación en la esfera de la planificación entre los Estados socialistas, el cual permite resolver con éxito grandes problemas económicos en el ámbito de la industria, el transporte, la agricultura y las obras básicas, y realizar proyectos de gran envergadura tendientes al desarrollo de los recursos energéticos y de materias primas, y a la protección del medio ambiente. El oleoducto transeuropeo "Druzhva", el gasoducto y los sistemas energéticos unificados "Mir" funcionan eficazmente. Se desarrolla la construcción de centrales eléctricas atómicas. La utilizacioń de un parque común de vagones de carga permite realizar grandes economías. Se desarrollan la especialización y cooperación internacionales en la metalurgia, la construcción de máquinas, la industria química y otras ramas. Se ha creado un sistema único de computadoras electrónicas del tipo "Ryad".

Las organizaciones económicas internacionales, las uniones económicas, los centros coordinadores científicos, los laboratorios conjuntos y los grupos internacionales de científicos resuelven con éxito muchos problemas de producción, ciencia y técnica.

El comercio exterior de los países miembros del CAEM crece continuamente, libre ya de la influencia de las crisis monetarias y financieras, de los aumentos especulativos de los precios y demás fenómenos negativos. Se perfeccionan las relaciones monetarias y financieras, y se incrementa el papel del rublo convertible como moneda colectiva en las relaciones económicas de los países miembros del CAEM, relaciones que aumentan constantemente.

La adopción del Programa Global para la profundización y el perfeccionamiento ulteriores de la cooperación y de la integración económica socialista ha abierto una etapa cualitativamente nueva en las relaciones económicas de los países miembros del CAEM. Su realización constituye el camino principal para el perfeccionamiento de la división internacional socialista del trabajo, y un poderoso medio de intensificación de la producción colectiva de cada país parte en el CAEM, y de un rápido aprovechamiento de los logros de la revolución científica y técnica.

La realización práctica de las medidas propuestas por el Programa Complejo abre nuevas posibilidades para el acercamiento ulterior y la nivelación de los grados de desarrollo económico de los países miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua.

Todos los países europeos miembros del CAEM son ya Estados industriales o industriales-agrarios. La República Popular Mongola desarrolla rápidamente su economía; más de un tercio de la renta nacional del país proviene ahora de la industria y la construcción. Al ingresar en el Consejo de Asistencia Económica Mutua, la República de Cuba obtuvo la posibilidad de utilizar ampliamente el sistema de cooperación económica multilateral para el rápido desarrollo de su economía.

Las relaciones entre el CAEM y la República Federativa Socialista de Yugoslavia se desarrollan y profundizan satisfactoriamente.

Los países miembros del CAEM, guiándose por los principios del internacionalismo proletario, abogan por el ulterior desarrollo de las relaciones económicas con todos los países socialistas que no pertenecen en la actualidad al Consejo de Asistencia Económica Mutua. En cumplimiento de su deber internacional, han brindado un activo apoyo a la lucha del pueblo vietnamita contra la agresión imperialista y ahora ayudan a la República Democrática de Viet-Nam a restaurar y desarrollar su economía nacional.

El fortalecimiento de la cooperación de los países miembros del CAEM no conducirá a la creación de una agrupación económica cerrada. De este modo, sobre la base de un acuerdo especial, se desarrolla la cooperación multilateral de los países miembros del CAEM con la República de Finlandia en las diferentes esferas de la economía, la ciencia y la técnica, y se establecen contactos también con otros países. En la actualidad, el Consejo de Asistencia Económica Mutua mantiene en diferentes formas relaciones con más de 20 organizaciones económicas, científicas y técnicas internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Los Estados socialistas están dispuestos a ampliar su cooperación con todos los países, independientemente de su sistema social y político, sobre los principios de la igualdad, la independencia, los beneficios recíprocos y la no injerencia en los asuntos internos mutuos.

El período de sesiones comprueba que el alivio de la tirantez crea la base real para la realización práctica de una cooperación amplia y duradera con los Estados capitalistas desarrollados, lo cual se ajusta a las necesidades objetivas

de la vida económica internacional y responde a los intereses de los pueblos de todos los países del mundo. La feliz terminación de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa permitiría que se abrieran nuevas posibilidades para el desarrollo de esa cooperación entre los países pertenecientes a distintos sistemas sociales.

El Consejo de Asistencia Económica Mutua dedica una atención constante a las relaciones económicas con los países en desarrollo. Los Estados miembros del CAEM prestan una cooperación económica y técnica a esos países en la creación y desarrollo de una industria nacional y de otras ramas de la economía nacional. Se amplía la ayuda multilateral a los países en desarrollo; en particular se ha creado un fondo especial de becas del CAEM para prestarles asistencia en los preparativos de cuadros nacionales.

En la esfera general de la solidaridad del socialismo con el movimiento de liberación nacional, los países miembros del CAEM seguirán profundizando su cooperación con los países en desarrollo y les prestarán el apoyo necesario en la lucha contra el imperialismo y el neocolonialismo, en la salvaguardia del derecho inalienable a disponer de las riquezas nacionales propias en interés de sus pueblos.

El período de sesiones señala que la actividad del Consejo de Asistencia Económica Mutua va acompañada por un constante incremento de la autoridad de esta organización en todo el mundo. Cada vez es mayor la influencia que en las relaciones internacionales ejercen los principios cardinales de su labor: la plena igualdad de derechos, la independencia, la buena voluntad, el respeto de la soberanía, los beneficios mutuos y la ayuda recíproca, la gran eficacia de la cooperación para todos los países que participan en él, independientemente de su magnitud y de su nivel de desarrollo económico.

Al apreciar con satisfacción los resultados de los trabajos del Consejo de Asistencia Económica Mutua en el vigésimo quinto aniversario, su contribución a la causa de la paz y de la cooperación de los pueblos, el período de sesiones se hace resaltar:

- Los países hermanos continuarán fortaleciendo el Consejo de Asistencia Económica Mutua y realzando su papel en la aplicación de la política de los partidos comunistas y obreros, que tiende a la profundización y perfeccionamiento ulteriores de la cooperación así como al desarrollo de la integración económica socialista de los países miembros del CAEM;

- Los países hermanos continuarán perfeccionando las actividades del Consejo de Asistencia Económica Mutua y de las organizaciones internacionales de cooperación económica relacionadas con ellos, sobre la base de los acrisolados principios de la división internacional socialista del trabajo;

- Los países hermanos reafirman su decisión de continuar reforzando la unidad y cohesión de los países socialistas en todas las esferas, y de lograr relaciones económicas internacionales mutuamente beneficiosas y equitativas que sirvan eficazmente los intereses de los pueblos y los de una paz duradera en nuestro planeta.

El Consejo expresa la convicción de que la realización sistemática y cabal del Programa Global de integración económica socialista aportará una ayuda sustancial a todos los países hermanos en la labor creadora de la edificación del socialismo y del comunismo, y contribuirá a un nuevo triunfo de los ideales marxistas-leninistas.